



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 67309

Minas, 16 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 498/2025.

VISTO: que el Asesor Jurídico Dr. Julio Serrón Pedotti se realizó un procedimiento médico el día 15 de diciembre del cte.

RESULTANDO: que ese mismo día solicitó dos días libres debido a que se encuentra convaleciente luego de haberse realizado el mencionado procedimiento.

CONSIDERANDO: la necesidad de la Secretaría de contar con asesoramiento jurídico respecto a temas de suma importancia para la institución, que requieren su tratamiento de forma inmediata, el día 16 de diciembre del cte.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal P del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Habilitar al Asesor Jurídico Dr. Julio Serrón Pedotti a cumplir funciones desde su domicilio mediante teletrabajo, el día 16 de diciembre del cte.
- 2- Comunicar al funcionario mencionado, a los efectos correspondientes.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Andrea Cocco
Secretario Interino




Mauro Alvarez
Presidente